



# XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



### Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-20

**“Suministro de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”**

#### ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00** horas del día **17 de agosto de 2020**, se reunieron en la sala de Juntas del **Departamento de Recursos Materiales** de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-16-20**.

La **C. Lucy Janet Sing**, Coordinadora de Adquisiciones y Almacenes del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y presidente del “Comité de Adquisiciones” Juan José Pon Méndez, según oficio de delegación de facultades número OM-0893/ 2020, de fecha 30 de julio de 2020, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se procederá al Dictamen Económico y la Emisión de Fallo de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-20 para el **“Suministro de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”**.



# XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### DICTAMEN ECONÓMICO

"..... A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas que cumplieron técnicamente.

<i>Licitante</i>	<i>Dictamen Económico</i>
<b>SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b><u>NO CUMPLE PARA EL PAQUETE UNICO</u></b> Debido a que su oferta no es considerada aceptable por el Comité de Adquisiciones por sobrepasar el presupuesto disponible del ejercicio fiscal 2020 del presente suministro.
<b>CSG TECNOLOGIAS S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE UNICO</u></b> Debido a que su oferta es considerada solvente por el Comité de Adquisiciones de conformidad con el cuadro de análisis que se anexa a la presente.
<b>COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V</b>	<b><u>NO CUMPLE PARA EL PAQUETE UNICO</u></b> Debido a que su oferta no es considerada aceptable por el Comité de Adquisiciones por sobrepasar el presupuesto disponible del ejercicio fiscal 2020 del presente suministro.

Basándonos en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" emite lo siguiente:

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**ACUERDO PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determinó **SOLVENTE** la Propuesta del licitante **CSG TECNOLOGIAS, S. DE R.L. DE C.V.** de conformidad con el Dictamen Económico y el Cuadro Comparativo adjunto a la presente acta.

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con los puntos 19 y 20 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada, el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B.C., adjudicar el "Suministro de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la



# XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Información y Comunicaciones para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California" al siguiente licitante:

**CSG TECNOLOGIAS, S. DE R.L. DE C.V.**

**Paquete Único:** Con un monto mínimo de \$ 520,082.18 M.N. (Quinientos Veinte Mil Ochenta y Dos pesos 18/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$735,637.87 (Setecientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Siete pesos 87/100 Moneda Nacional) sin incluir el 8% impuesto al valor agregado.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que el contrato que formaliza la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-20 deberá firmarse el día 20 de agosto del 2020 a las 13:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, B.C., dándose por notificados los licitantes participantes en este acto.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las 12 horas con 25 minutos del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"

**LUCY JANET SING**

En Representación del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

**MAURO ALBERTO VILLARREAL PARTIDA**

En Representación del Tesorero Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



# XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**"VOCAL"**

**JOSÉ MANUEL SALOMON MARTÍNEZ**

Regidor Coordinador de la Comisión de  
Administración Pública del XXIII Ayuntamiento de  
Mexicali, B.C.

**"VOCAL"**

**ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ**

Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda  
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"SECRETARIO TÉCNICO"**

**ILIANA ELISA RAMOS BARAJAS**

En Representación del Jefe del Departamento de  
Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIII  
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"VOCAL"**

**ÓRGANO SOLICITANTE**

**IRMA CERVANTES FARFÁN**

En representación del Director de Servicios  
Públicos Municipales del XXIII Ayuntamiento de  
Mexicali, B.C.

**"INVITADO"**

**JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO**

En Representación del Síndico Procurador  
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali. B.C.



# LICITANTES

Empresa: \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_



**XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE**  
**SERVICIOS**



# ANEXO



Somos corazón y voluntad

OFICIALIA MAYOR  
OFICINA TITULAR  
OM-0893/2020

Mexicali, Baja California, a 30 de julio 2020.

LUCY JANET SING  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES  
DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES-XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
PRESENTE.-

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido para la Sesiones del procedimiento de Licitación número AYTOMXL-OM-ADQ-16-20 para el procedimiento de contratación para la del "Suministro de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

LICITACION NUMERO LA-802002998-E2-2020

FECHA	SESIÓN	HORA	SALA
04 Agosto 2020	Junta de Aclaraciones	12:00 hrs.	Departamento de Recursos Materiales
07 Agosto 2020	Presentación de propuestas y apertura técnica	12:00 hrs.	Departamento de Recursos Materiales
12 Agosto 2020	Dictamen técnico y apertura económica	12:00 hrs.	Departamento de Recursos Materiales
17 Agosto 2020	Dictamen económico y fallo	12:00 hrs.	Departamento de Recursos Materiales

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

JUAN JOSÉ PON MÉNDEZ  
OFICIAL MAYOR DEL XXIII  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
OFICIALIA MAYOR

JUL 30 2020

DESPACHADO

c.c.p.- Archivo  
JJPM/MABV /tdnj



MABV  
GOBIERNO  
DE MEXICALI

contacto@mexicali.gob.mx  
(686) 558.1600  
Calleada Independencia  
998, Cto. Civil CP.21000  
Mexicali, Baja California